

CONCEPTO DE ESTADO DE DERECHO

Es el principio sobre el cual la ciudadanía se rige por leyes democráticamente establecidas que protegen los derechos de la persona y se hacen cumplir de manera uniforme. (IDH,2019)



Existen cuatro criterios que comprenden el Estado de Derecho:

1.Las leyes se establecen democráticamente: provee mecanismos formales para que toda la población participe en la creación y modificación de las leyes, así como en el monitoreo de su justa implementación. También pueden participar en el proceso de eliminación de leyes injustas. (IDH,2019)

Por ejemplo:

- Elegir nuevos representantes, regularmente por medio de elecciones.
- Participar en las elecciones públicas como candidatos para realizar cambios directos.
- Participar en reuniones públicas, realizar denuncias o asistir a protestas públicas para cambiar las leyes. (IDH,2019)

2.Las leyes protegen los derechos: protegen y mantienen los derechos de cada persona, así como, los de la sociedad en general. (IDH,2019)

Una sociedad regida por un Estado de Derecho, tiene derechos propios que son inherentes y nadie los puede quitar. Por ejemplo, un gobierno no puede torturar a una persona aunque haya violado la ley. (IDH,2019)

3.Las leyes poseen el principio de uniformidad: las leyes en una sociedad con un Estado de Derecho se aplican igual para todas y todos, incluyendo las personas con suficientes recursos económicos, quienes están bien relacionados y los funcionarios del gobierno. La amistad con policías o funcionarios del gobierno no ofrece una excepción a la ley. (IDH,2019)

4. Las leyes se hacen cumplir por igual: una sociedad de Estado de Derecho tiene leyes establecidas y una manera de hacerlas cumplir para que se apliquen uniformemente. Además, existen mecanismos de debido proceso para establecer la culpabilidad o la inocencia, apelar las decisiones incorrectas y asegurar que las leyes consideradas como injustas puedan ser modificadas. (IDH,2019)

Referencia:

I.D.C. (2019). Cultura de la Legalidad en mi Comunidad y en mi País. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad, Primera Edición, 25.